

c) Las que en su ejercicio den lugar a disposiciones de carácter general o resuelvan peticiones de particulares o Entidades declaratorias de Derecho.

5.º Los Jefes provinciales del SENPA quedan facultados, por delegación permanente y mientras no sea revocada en forma expresa, para firmar, en nombre del Organismo, los contratos que se formalicen dentro del ámbito de su respectiva provincia, referidos a asuntos propios del mismo, adjudicados, aprobados o concertados previamente por el Director general o, en su caso, por la Junta de Compras, dentro de las facultades a ésta delegadas.

6.º En los casos en que surjan dudas sobre la atribución de determinada competencia, o se produzcan concurrencias de éstas, por las autoridades y Organismos en quienes se haya delegado atribuciones, se someterá la cuestión a la resolución definitiva del Director general.

7.º En las resoluciones que se adopten por delegación se hará constar en forma explícita esta circunstancia en la ante-firma.

8.º El Director general podrá, no obstante la delegación que concede a las autoridades y Organismos citados, recabar el conocimiento y resolución de cualquier asunto en el estado de tramitación en que se encuentre.

9.º La presente resolución comenzará a regir el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

10. Queda derogada la resolución de 30 de noviembre de 1973 y cuantas disposiciones, de igual o inferior rango, se opongan a lo que establece la presente Resolución.

Madrid, 23 de junio de 1976.—El Director general, Claudio Gandarias.

II. Autoridades y personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

12973 *ORDEN de 25 de junio de 1976 por la que se nombra funcionario del Cuerpo Administrativo de la Administración Civil del Estado.*

Ilmos. Sres.: De conformidad con lo dispuesto en la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 14 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de mayo) y vista la petición de destino efectuada por el interesado,

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.—La integración en el Cuerpo General Administrativo de la Administración Civil del Estado del funcionario del Cuerpo Auxiliar don José Moreno de la Puerta, con efectos administrativos y económicos de la fecha de su toma de posesión, destinándole con carácter provisional al Ministerio de Educación y Ciencia, La Coruña, e inscribiéndole en el Registro de Personal con el número A02PG0010792.

Segundo.—Contra la presente Orden se podrá interponer el recurso de reposición del artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, ante la Presidencia del Gobierno, en el plazo de un mes contando a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II.

Madrid, 25 de junio de 1976.—El Ministro de la Presidencia del Gobierno, P. D., el Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, Sabino Fernández Campo.

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

MINISTERIO DE JUSTICIA

12974 *REAL DECRETO 1568/1976, de 7 de junio, por el que se acuerdan los nombramientos de los Magistrados que se citan.*

De conformidad con lo establecido en el artículo veintiséis del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de diecinueve de mayo de mil novecientos setenta y cinco, a propuesta del Ministro de Justicia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de junio de mil novecientos setenta y seis,

DISPONGO:

Uno.—Don Enrique Cáncer Lalanne, Magistrado por oposición de lo Contencioso-Administrativo con destino en la Sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Las Palmas, pasará a desempeñar la plaza de su especialidad en la Sala de esta Jurisdicción de la Audiencia Territorial de Pamplona, vacante por traslación de don Pablo García Manzano.

Dos.—Don Antonio Cano Mata, Magistrado por oposición de lo Contencioso-Administrativo con destino en la Sala correspondiente de la Audiencia Provincial de Bilbao, pasará a desempeñar la plaza de su especialidad en la Sala de esta jurisdicción de la Audiencia Territorial de Zaragoza, vacante por excedencia voluntaria de don Juan Antonio Bolea Foradada.

Tres.—Don Nicolás Martín Ferreras, Magistrado con destino en la Audiencia Territorial de Valladolid, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la misma, vacante por nombramiento para otro cargo de don Manuel de la Cruz Pesa.

Cuatro.—En vacante económica producida, se concede el ingreso al servicio activo de don Juan Ramírez Fernández, Magistrado en situación de excedencia voluntaria, el cual pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Territorial de Palma de Mallorca, vacante por fallecimiento de don José Otto Cameselle Barcia.

Cinco.—Don Marcelino Barreras Pereira, Magistrado con destino en la Audiencia Territorial de Las Palmas, pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Avila, vacante por jubilación de don Manuel Gutiérrez Magrinal.

Seis.—En vacante económica producida, se concede el ingreso al servicio activo de don Pedro Fernández y Fernández-Canseco, Magistrado en situación de excedencia voluntaria, el cual pasará a desempeñar la plaza de Magistrado de la Audiencia Provincial de Gerona, vacante por traslación de don Eduardo Capó Bonafous.

Siete.—Don José Antonio de la Campa Cano, Magistrado que sirve el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Instrucción número trece de Madrid, vacante por nombramiento para otro cargo de don Juan Manuel Orbe y Fernández-Losada.

Ocho.—Don Juan José María Castelló-Tárrega, Magistrado con destino en la Audiencia Provincial de Alicante, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Instrucción número uno de Valencia, vacante por traslación de don Arturo Gimeno Amiguet.

Nueve.—Don Adolfo Fernández Oubiña, Magistrado que sirve el Juzgado de Instrucción número uno de San Sebastián, pasará a desempeñar la plaza de Juez de Primera Instancia e Instrucción número dos de Gerona, vacante por traslación de don José Facundo de la Cruz Bugallal.

Diez.—Se declaran desiertos por falta de peticionarios los demás destinos de Magistrados relacionados en la convocatoria del concurso de referencia.

Dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
ANTONIO GARRIGUES DIAZ-CAÑABATE

12975 *REAL DECRETO 1569/1976, de 18 de junio, por el que se nombra Presidente de la Audiencia Provincial de Albacete a don Flavio Martín Díaz.*

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis y de conformidad con los

artículos veinte, veintiuno y treinta y dos del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, aprobado por Decreto tres mil trescientos treinta/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de diciembre.

Vengo en nombrar para la plaza de Presidente de la Audiencia Provincial de Albacete, vacante por nombramiento para otro cargo de don Segismundo Martín-Laborda y Romeo, a don Flavio Martín Díaz, Magistrado de la misma Audiencia.

Dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
ANTONIO GARRIGUES DIAZ-CANABATE

12976 REAL DECRETO 1570/1976, de 18 de junio, por el que se declara jubilado por cumplir la edad reglamentaria a don Julián Zubimendi Marce, Magistrado en situación de supernumerario.

A propuesta del Ministro de Justicia, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis y de conformidad con lo establecido en los artículos dieciocho de la Ley once/mil novecientos sesenta y seis, de dieciocho de marzo, y setenta y tres del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial y Magistrados del Tribunal Supremo, en relación con la Ley de Derechos Pasivos de Funcionarios de la Administración Civil del Estado,

Vengo en declarar jubilado por cumplir la edad reglamentaria en veintiséis de julio de mil novecientos setenta y seis, con los haberes pasivos que le correspondan y con los beneficios previstos en la disposición transitoria tercera de la citada Ley, a don Julián Zubimendi Marce, Magistrado en situación de supernumerario.

Dado en Madrid a dieciocho de junio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro de Justicia,
ANTONIO GARRIGUES DIAZ-CANABATE

12977 RESOLUCION de la Dirección General de Registros y del Notariado por la que se nombran Registradores de la Propiedad, en resolución de concurso ordinario de vacantes.

Esta Dirección General, con sujeción a lo dispuesto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria, 513 de su Reglamento, 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y único, número 2, letra a), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien nombrar a los siguientes Registradores de la Propiedad para los Registros que se citan.

Lo que comunico a V. S.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 20 de abril de 1976.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

Sr. Jefe del Servicio Registral Inmobiliario y Mercantil.

RELACION QUE SE CITA

Registrador nombrado	Número del escalafón	Registro	Resultas
D. Mariano de Aldama Gamir	17	Madrid Mercantil III	Madrid, número 7-II.
D. Jesús García-Valdecasas Santamaría	86	Getafe III-A)	Hospitalet, número 1-I.
D. José Siles Murcia	105	Getafe III-B)	Madrid número 1-II.
D. Joaquín Reguera Sevilla	113	Getafe III-C)	Madrid, número 1-I.
D. Joaquín Olcina Domenech	142	Valencia, número 2-II	Mataró II.
D. Tirso Carretero García	182	Madrid, número 9-II	Zaragoza número 3-II.
D. Ignacio Casado de Cepeda	205	Sevilla, número 2	Toledo.
D. Julio Gómez Amat	217	Madrid, número 1-III	Madrid Venta a Plazos I.
D. Pío Cabanillas Gallas	228	Barcelona, número 10-I	Barcelona, número 5-I.
D. César Quintián Noas	234	Figueras	Barcelona, número 5-II.
D. Jesús López Medel	256	Reus I	Algeciras.
D. José Coronel de Palma	261	Madrid, número 2-II	Excedente.
D. Hortensio Manuel Saavedra Queimadelos ...	267	Santa Cruz de Tenerife, I	San Cristóbal de La Laguna I.
D. Francisco Villanueva Castellano	271	El Ferrol del Caudillo	Pola de Siero.
D. José García Almazor	313	Huesca	Soria.
D. Fidel Cobos Santos	332	Palencia	Haro-Santo Domingo de la Calzada.
D. Manuel Montero Ducas	341	Santafé	Marchena.
D. Jacinto E. Matute Narro	368	Carmona	Arcos de la Frontera.
D.ª María Luisa Leira Martínez	372	La Unión	Vera.
D. Tomás de Zumalacárregui y Martín-Córdova.	391	Barbastro	Borjas Blancas.
D. Francisco José Florán Fazio	404	Lucena (Córdoba)	Cabra.
D. Enrique Albert Piñole	421	Lucena del Cid-Albocacer	Hijar-Castellote.
D. Francisco Pérez de la Cruz Blanco	433	Coin	Campillos.
D. Manuel Sena Fernández	434	Huésca	Bujalance.
D. José Enrique Maside Miranda	440	Noya	Negreira.
D. José Manuel Medrano Cuesta	446	Benavente-Puebla de Sanabria... ..	Olivenza.
D.ª Pilar Lidueña Gómez	492	Huelma	Huércal-Overa.
D. José Fernando Alvarez Gómez	533	Logrosán	Chantada.

MINISTERIO DEL EJERCITO

12978 REAL DECRETO 1571/1976, de 7 de junio, por el que se nombra Inspector general de la Policía Armada al General de División don Ricardo Aguilar Carmona.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo diecinueve del Decreto de treinta y uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y uno,

Vengo en nombrar para el cargo de Inspector general de la Policía Armada al General de División don Ricardo Aguilar Carmona, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos setenta y seis.

JUAN CARLOS

El Ministro del Ejército,
FELIX ALVAREZ-ARENAS Y PACHECO

MINISTERIO DE HACIENDA

12979 RESOLUCION de la Dirección General de Política Financiera por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del escalafón oficial del Cuerpo de Corredores Colegiados de Comercio totalizado al 31 de diciembre de 1975.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 7.º y 8.º del Reglamento de 27 de mayo de 1959, esta Dirección General ha resuelto que se publique en el «Boletín Oficial del Estado» el escalafón oficial de los Corredores Colegiados de Comercio, totalizado en 31 de diciembre de 1975, y que se conceda un plazo de sesenta días, a contar desde el siguiente al de la publicación en el citado Boletín, para que por los interesados presenten ante esta Dirección General de Política Financiera las reclamaciones que, en su caso, estimen pertinentes.

Madrid, 31 de marzo de 1976.—El Director general, Ignacio de Sotrústegui y Aznar.